



Corrientes, 02 de diciembre de 2021

RESOLUCIÓN INTERNA N° 80/2021

VISTO:

Las publicaciones que está circulando por las Redes Sociales publicitando un evento denominado **GRAN BAILE VERDE Y ROJO** a realizarse el día viernes 3 o sábado 4 de diciembre en el Club Huracán Corrientes.

CONSIDERANDO:

Las autoridades de las Tribus pertenecientes al ISEF solicitaron autorización para realizar el **GRAN BAILE** a realizarse el día 4 de diciembre.

Que en Reunión de Rectorado y Secretaria Académica no fue autorizada la realización del evento **GRAN BAILE**.

Que se realizaron dos reuniones con fecha 18/11 y 25/11 con CIPE y Representante de los Docentes con las autoridades de las Tribus de carácter informativa, ratificando lo resuelto oportunamente por las autoridades del Instituto.

Que el día 30 de noviembre se notificó a la Representante de la Tribu de lo resuelto por Rectorado y Secretaria Académica: **NO AUTORIZANDO EL EVENTO GRAN BAILE**.

POR ELLO:

La RECTORA NORMALIZADORA del ISEF "Prof. Antonio A. Álvarez"

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°: Deslindar toda responsabilidad al Instituto Superior de Educación Física "Prof. Antonio Alejandro Álvarez", del evento **GRAN BAILE VERDE Y ROJO** a realizarse el día viernes 3 o sábado 4 de diciembre (según nota presentada) o cualquier otra fecha en el presente ciclo lectivo.

ARTÍCULO 2°: Comunicar a la Comunidad educativa.

ARTÍCULO 3°: Registrar, comunicar y librar copias a quienes corresponda.



Lic. Mónica Herrera Villalón
Directora Normalizadora
ISEF - Dirección de Educación Física
"Prof. A. Álvarez"